Contrato Nº.....46...../ 2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los08..... días del mes de ...Julio..... del año 2022, entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"LBB CONSTRUCCIONES",** con **RUC Nº 945.927-8,** representada por el Sr. **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO**, en su calidad de Propietario**,** con domicilio en la calle **Eucaliptal Nº 9018 – 3 de Mayo,** en adelante EL CONSTRUCTOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **"REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS EN LA PLANTA ALTA COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO DE PADUA"**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **415.361**.----------

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N**415.361**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 1287 de fecha 28 de Junio de 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

LBB CONSTRUCCIONES
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8

...///...1/5

Contrato Nº..46../ 2022

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CUADRO COMPARATIVO REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS EN LA PLANTA ALTA COLEGIO NACIONAL SAN ANTONIO DE PADUA con ID: 415361

LoteTotal: Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No					LBB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra (trabajo preliminar)	Unidad Medida Global	1		0
1.1		despeje total total de techo existente0	Metros cuadrados	26	22.951	603.152
1.2		Despeje de vigas y pilares de galeria	Metros cuadrados	1	1.537.725	1.537.725
1.3		Despeje de Instalacion Electrica Existente	Metros cuadrados	1	459.023	459.023
2	72131601-004	Colocacion de estructura de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		0
2.1		Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.111.504	1.372.478
2.2		Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	3	1.836.090	6.095.819
2.3		Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	3	1.377.068	4.021.039
3	72131601-007	Colocacion de techo	Unidad Medida Global	1		0
3.1		Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirante de madera exitentes de 2" x 6" con liton de boca (proviion de maderamen faltante (lapacho), reutilizacion de tejuelones en buen estado, cambio de tejuelones en mal estado, provision de tejas nuevas)	Metros cuadrados	263	165.248	43.425.522
4	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		0
4.1		De paredes interior y exterior a una capa (area afectada)	Metros cuadrados	33	25.705	844.409
4.2		De pilares en galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	16	56.001	870.256
4.3		De viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	12	55.083	672.013
5	72131601-009	Colocacion de pisos ceramico alto transito	Metros cuadrados	194	64.263	12.473.448
6	72101607-005	Colocacion de zocalo ceramico	Milímetros	100	73.444	7.344.400
7	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad Medida Global	1		0
7.1		Colocacion de puertas metalicas - 0.90x2.10 (incluye cerradura y herrajes)	Unidad	3	1.101.654	3.304.962
7.2		Colocacion de Baranda etalica exitente en galeria	Metros cuadrados	37	306.627	11.191.886
8	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		0

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

LBB CONSTRUCCIONES de Leopoldo Benitez Bareiro RUC: 945.927-8

8.1		De parede interior y exterior a una capa (area afectada)	Metros cuadrados	189	13.771	2.604.785
8.2		De paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	189	16.066	3.038.884
8.3		De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	42	20.656	871.683
8.4		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	251	16.801	4.217.051
8.5		De baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	44	33.050	1.437.675
8.6		De tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	162	13.771	2.230.902
8.7		De puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	11	33.050	374.126
8.8		Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	64	20.197	1.292.608
9	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	27	137.707	3.649.236
10	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad Medida Global	1		0
10.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	95	41.312	3.903.984
11	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	0
11.1		Instalacion de tablero TS11 de 15 AG	Unidad Medida Global	18	78.034	1.404.612
11.2		Instalacion de tableros de comando TC	Unidad Medida Global	24	78.034	1.872.816
11.3		Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	24	78.034	1.872.816
11.4		Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	36	84.460	3.040.560
11.5		Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	18	100.985	1.817.730
11.6		Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	24	100.985	2.423.640
11.7		Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad Medida Global	24	100.985	2.423.640
12	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad Medida Global	1		0
12.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	18	247.872	4.461.696
12.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	6	116.592	699.552
12.3		Tablero TS 11 de 15 AG, con barra de fase y neutro	Unidad	1	110.165	110.165
12.4		Tablero TC de 6 AG	Unidad	3	128.526	385.578
12.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	128.526	385.578
12.6		Ventilador de techo de 56"	Unidad	12	376.398	4.516.776
13	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	532.466	532.466
14	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	826.241	826.241
15	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2.00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURAS METLICAS TRINAGULARES DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.185.122	1.185.122
16	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	213	1.285	273.063
					Precio Total	146.069.114

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE.----------

El Constructor se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

…///…3/5

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARÍA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

LBB CONSTRUCCIONES
de Leopoldo Benítez Barreiro
RUC: 945.927-8

Contrato Nº.....46...../ 2022

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de construcción de la Obra es de **Noventa (90)** días calendario, desde la entrega del orden de inicio, en el predio del Colegio Nacional San Antonio de Padua.----------

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.-

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Declaración Jurada del 5%, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de Fernando de la Mora ★ INTENDENCIA ★

LBB CONSTRUCCIONES
de Leopoldo Benítez Barreiro
RUC: 945.927-8

...///...5/5

Contrato Nº..46../ 2022

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 08 mes Julio y año 2022.

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
RUC Nº 945.927-8
P/ Firma **"LBB CONSTRUCCIONES"**

LBB CONSTRUCCIONES
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8